

ODEVIDA

Observatorio para la Defensa de la Vida

Amazonía venezolana:

Una historia de muchos Haximú

ODEVIDA

observatorio
para la defensa
de la vida

Pares
Fundación Paz & Reconciliación



Equipo:

Observatorio para la Defensa de la Vida ODEVIDA

León Valencia

Director de la Fundación Paz & Reconciliación

Minerva Vitti

Investigadora Venezuela

Raúl Cubas

Coordinador OdeVida capítulo Venezuela

Alejandro Restrepo

Coordinador Internacional OdeVida

Equipo de comunicaciones:

Junior Amin

Coordinador de comunicaciones

Juan Manuel Rueda

Editor de contenidos

Laura Sanabria

Diseñadora gráfica

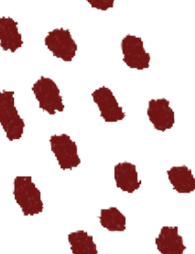
Organizaciones aliadas:

PROVEA- Venezuela

Este informe se terminó de editar el 11 de octubre de 2022.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones de Pares



AMAZONIA VENEZOLANA: UNA HISTORIA DE MUCHOS HAXIMÚ



Luego de *Lo que traen las arenas del sur del Orinoco*¹, una crónica que intenta actualizar las violaciones de los derechos humanos y de la naturaleza en la 'Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco', creada en febrero de 2016, publicamos la segunda parte de esta investigación enfocada en el estado Amazonas, al sur de Venezuela, que pretende hacer un análisis muy sucinto del impacto de la minería ilegal, los conflictos interétnicos, la presencia de grupos armados irregulares, la división político-territorial y los planes de gobierno que pretenden legalizar la actividad extractiva, en una entidad en la que el 53,7 % de la población se reconoce indígena.

Minerva Vitti Rodríguez*

*Periodista venezolana. Es parte del área de investigación de asuntos indígenas, justicia socioambiental y ecología de la Fundación Centro Gumilla. Fue jefe de redacción de la revista SIC (2013-2018). Miembro de la Red Eclesial Panamazónica (Repam) y de la Red de Solidaridad y Apostolado Indígena (RSAI) de la Conferencia de Provinciales Jesuitas para América Latina y El Caribe. Autora del libro *La fuerza del jebumataro. Historias de despojo y fortaleza de la Venezuela Indígena* (2019, AB Ediciones UCAB y Ediciones Centro Gumilla).

1. Una historia de muchos Haximú

De pronto parecía que los indígenas yanomami eran el fuego debajo de las ramas. Algunos levantaron sus manos para protegerse y las palmas les quedaron repletas de cortes. ¿Cómo harían conuco o pescarían con las manos rotas? Y fue entonces cuando una de las balas descansó en el cuello de una mujer y otra en el cuerpo de otro hombre, y así, tantas veces, hasta asesinar a cuatro indígenas. Era 20 de marzo de 2022 en Parima B, extremo sureste del estado Amazonas, Venezuela, y un enfrentamiento entre militares del componente de la Aviación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) e indígenas yanomami se convertía en masacre. También sangraba el tejido en las cestas del shabono.

Los hechos divulgados —militares negaron el acceso a internet a los indígenas yanomami, estos rodearon la base de la FANB para exigir la devolución del dispositivo de internet propiedad del capitán indígena de la comunidad, los funcionarios procedieron a detener al segundo capitán indígena,

presuntamente el hijo de este tomó el armamento de un militar y disparó a los funcionarios para liberar a su padre, los militares dispararon a matar, cuatro personas murieron y cinco resultaron heridas (entre estos dos militares y un indígena menor de edad)— no eran más que una herida abierta, por décadas, a la que le nacían gusanos.

En el artículo Parima B: Un conflicto sin resolver, el Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía Wataniba reseñó las palabras del gobernador del estado Amazonas, Miguel Rodríguez, tras la masacre: “lamentamos lo ocurrido en Parima B (...) Una verdadera tragedia fue ocasionada por algo que pudiese ser visto como algo irrelevante en cualquier otro lugar. Sin embargo, al no tener la formación necesaria para tratar con culturas ancestrales con cosmovisiones distintas, cualquier funcionario confundido puede generar situaciones dolorosas”². A su vez, la ONG aseguró que estas declaraciones dejaban en evidencia que un estado como Amazonas, donde hay territorio y hábitat indígena, debe

1 Odevida: *Lo que traen las arenas del sur del Orinoco* [en línea] <https://www.odevida.pares.com.co/post/lo-que-traen-las-arenas-al-sur-del-orinoco-la-resistencia-minera-en-venezuela> Edición del 14.12.2021

2 Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía Wataniba: Parima B: Un conflicto sin resolver [en línea] <https://watanibasocioambiental.org/parima-b-un-conflicto-sin-resolver/> Edición del 28.3.2022

3 Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía Wataniba: Parima B: Un conflicto sin resolver [en línea] <https://watanibasocioambiental.org/parima-b-un-conflicto-sin-resolver/> Edición del 28.3.2022





tener una administración pública y política y de defensa territorial acordes a los pueblos y comunidades indígenas y su hábitat³.

Continuando en esta línea, el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes exigió al Estado poner en práctica políticas públicas interculturales encabezadas por organizaciones indígenas para capacitar a funcionarios públicos sobre cómo actuar en territorio indígena, sobre la base del respeto a la vida y demás derechos humanos. Por su parte, la Organización Indígena de la Cuenca del Caura Kuyujani exigió como requisito para ingresar a sus territorios que los órganos competentes de seguridad nacional se capaciten y dominen conocimientos básicos sobre la cosmovisión indígena y cómo relacionarse con las comunidades en situaciones de conflicto⁴.

“Estos muchachos no conocen la cultura yanomami”, dijo Gumersindo Castro, Defensor Delegado del Pueblo del estado Amazonas en un programa radial, haciendo alusión a los 17 efectivos militares que desde noviembre pasado custodian la base militar de la aviación en Parima B. Aseguró que “esta base no pertenece a la jurisdicción de Puerto Ayacucho, sino al estado Aragua” y que anteriormente era ocupada por tropas del ejército⁵.

Días después de la masacre, los indígenas yanomami retuvieron a quince militares, algunos de ellos heridos—en el forcejeo—por sus propios compañeros de la aviación, como una medida de presión para que las autoridades gubernamentales se apersonaran. Incluso, pidieron la muerte de cuatro militares como

una manifestación de la justicia que aplican en su cultura, lo cual de ninguna manera constituía un modo de resarcimiento, ya que la masacre, que involucró a terceros no indígenas, obligatoriamente demandaba la implementación de mecanismos ajustados a la realidad intercultural y respetuosos del derecho a la vida, que no continuaran atizando la violencia en la Amazonía venezolana.

Borges Sifontes, indígena yanomami de 16 años que recibió dos impactos de bala de alto calibre (uno en el brazo izquierdo y otro en la pierna derecha); y su hermano Gabriel Silva, fueron trasladados al Hospital José Gregorio Hernández de Puerto Ayacucho, capital del estado Amazonas. Los militares heridos también fueron trasladados fuera de Amazonas en medio de irregularidades y hasta ahora se desconoce su paradero.

A principios de abril de 2022, sin el previo consentimiento de ambos y sin notificar a los familiares ni a la defensa legal a cargo de la ONG Foro Penal, movilizaron a los indígenas desde el Hospital en Puerto Ayacucho hasta el Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo, en Caracas, a 820 kilómetros de su hogar en Parima B, donde los mantienen aislados (no tienen acceso a visitas, ni siquiera de familiares que han viajado para verlos, tampoco se les permite salir de su habitación) y, aunque sobre ellos no pesa ninguna orden judicial, los tratan como detenidos.

Olnar Ortiz, coordinador nacional de pueblos indígenas de Foro Penal, informó que Borges Sifontes, cuyas heridas de bala devinieron en una fractura de hombro, requiere una cuarta cirugía que hasta ahora no le han hecho, señala que en el hospital se burlan del muchacho y

4 Laura Clisánchez: Organizaciones indígenas exigen al Estado capacitación de militares para actuar en territorios indígenas [en línea] https://correodelcaroni.com/region/sucesos/organizaciones-indigenas-exigen-al-estado-capacitacion-de-militares-para-actuar-en-territorios-indigenas/?_gl=1*tn3x0o*_ga*NjM2NTEwMDYyLjE1ODAxNzU0NzU.*_ga_BQX2ELS1T6*MTY1Mjg5MjZMS40LjEuMTY1Mjg5MjM4NC4w&ga=2.188864171.1275056508.1652892235-636510062.1580575475 Edición del 24.3.2022

5 Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonia Wataniba: Parima B: Un conflicto sin resolver [en línea] <https://watanibasocioambiental.org/parima-b-un-conflicto-sin-resolver/> Edición del 28.3.2022

6 Laura Clisánchez: Foro Penal alerta que testigos clave de masacre de yanomamis en Parima B siguen recluidos en contra de su voluntad en hospital militar de Caracas [en línea] <https://correodelcaroni.com/region/foro-penal-alerta-que-testigos-clave-de-masacre-de-yanomamis-en-parima-b-siguen-recluidos-en-contra-de-su-voluntad-en-hospital-militar-de-caracas/> Correo del Caroní. Edición de 9.5.2022.





solo le administran calmantes para el dolor⁶. Este defensor también denunció la masacre de Parima B durante el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

Este defensor también denunció la masacre de Parima B durante el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, diferentes ONG denuncian que el Estado ha intentado negociar con la comunidad indígena para ocultar lo ocurrido. El 7 de abril, a través de un comunicado, Amnistía Internacional exigió al Estado venezolano que garantice la integridad física de los testigos⁷.

El 23 de mayo, a través de la cuenta de Twitter de la Guardia del Pueblo (@GNB_Pueblo), se difundió un video donde aparece el general de división de la Guardia del Pueblo, Danny Ferrer Sandra, visitando la Base de Seguridad Territorial Parima B “a fin de verificar los niveles de articulación social y asistencia integral de la @GNB_Pueblo a nuestra etnia Yanomami”. En las imágenes aparecen los indígenas yanomami en perfecta formación como si fuesen militares, mientras que en otras están los funcionarios entregando juguetes plásticos a los niños, afeitando las cabezas de los indígenas, dándoles bebidas, pintando infraestructuras, o palpando sus espaldas con un estetoscopio. La voz en off habla de estrategias para resguardar la paz y la cultura de estas comunidades y del plan de seguridad y defensa integral. No se menciona la masacre ocurrida hace apenas dos meses. Actualmente, cinco fiscales del Ministerio Público están investigando la masacre de Parima B, pero hasta ahora no hay ningún imputado⁸.

En un video difundido en marzo de 2022 por las redes sociales, varios indígenas de Parima

B rodean a un militar, intentan explicarle las muertes de sus parientes. En medio de la multitud, una mujer yanomami grita con gran dolor e impotencia: “se supone que ustedes nos protegen, qué hay de nuestras leyes, la ley dice que el problema que sucede en la tierra de un pueblo yanomami se resuelve en su tierra, ustedes vienen a cuidarnos, por favor ayúdenos porque nosotros no hicimos nada, somos inocentes, ellos no tenían por qué usar sus armas”.

Lo anterior muestra que los puestos militares dispuestos en estas poblaciones responden a unas lógicas de seguridad y defensa de una soberanía cada vez más porosa, que nada tiene que ver con el cuidado de las poblaciones. Distintas organizaciones indígenas y de la sociedad civil han alertado que la actuación, no solo de los militares, sino del conjunto de las gobernanzas híbridas criminales (gobierno, militares, guerrilla colombiana, garimpeiros brasileños) que controlan la minería aurífera, está amenazando la existencia de los pueblos indígenas.

Del mismo modo, denuncian la relación entre los militares y los mineros ilegales. Basta sobrevolar en un helicóptero por Haximú, por el Cerro Carlos Delgado Chalbaud, o mirar las imágenes satelitales⁹ para percatarse de la minería realizada en las adyacencias de los puntos de control. Variados testimonios indican que lo que antes constituía un castigo para los militares –ser enviados a la selva remota sin ningún tipo de insumos “para proteger a la nación”, ahora se ha convertido en una oportunidad para lucrarse con el negocio del oro. “Toda la logística viene de Boa Vista [Brasil] y los militares no solo saben, sino que participan”, aseguró un indígena.

Otra persona, que pidió no ser identificada, denunció que en estas zonas remotas del Amazonas venezolano, los militares “quieren

7 Laura Clisánchez: Foro Penal alerta que testigos clave de masacre de yanomamis en Parima B siguen reclusos en contra de su voluntad en hospital militar de Caracas [en línea] <https://correodelcaroni.com/region/foro-penal-alerta-que-testigos-clave-de-masacre-de-yanomamis-en-parima-b-siguen-reclusos-en-contra-de-su-voluntad-en-hospital-militar-de-caracas/> Correo del Caroní. Edición de 9.5.2022.

8 *Ibidem*.

9 Ejatlas: Comunidades yanomami de la cuenca del río Ocamo afectadas por minería ilegal, Venezuela [en línea] <https://ejatlas.org/conflict/afectacion-de-comunidades-indigenas-yanomami-de-la-cuenca-del-rio-ocamo-por-mineria-ilegal>

ser dueños de todos los lugares donde están, abusan y embarazan a las niñas indígenas, matan a nuestras mascotas”.

Un indígena de Parima B aseguró que dejaron ir a los militares heridos porque un líder de la comunidad los convenció diciéndoles “que en la ciudad harían justicia [los matarían]”, “si dentro de dos meses la comunidad no ve respuesta habrá conflicto, porque si no aplican la justicia con los militares que mataron a nuestros parientes, los yanomami la tomaran con los nuevos militares que lleguen”, asegura el indígena dejando claro que el conflicto sigue latente, principalmente por el acumulado de violaciones a sus derechos humanos y masacres.

Paradójicamente, la fecha de la masacre de Parima B, 20 de marzo de 2022, coincidió con los diez años de la firma del acuerdo amistoso por el caso de Haximú, un ataque genocida de garimpeiros brasileiros que masacraron a 16 indígenas yanomami y dejaron a varios heridos en junio y julio de 1993. Tras un largo proceso legal llevado a cabo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado venezolano se comprometió a promover la suscripción de un acuerdo con el Gobierno de Brasil, a los fines de establecer un plan de vigilancia y control conjunto y permanente para monitorear y controlar la entrada de garimpeiros y la minería ilegal en el territorio yanomami¹⁰; pero a la fecha este punto no se ha concretado.

Pocos meses después de la firma de aquel acuerdo, en 2012, los yanomami denunciaron una nueva incursión en territorio venezolano que habría dejado un saldo de 80 indígenas yanomami fallecidos en la comunidad Irotatheri. Tres testigos relataron que el 5 de

julio de 2012 a las 4 de la tarde, un helicóptero disparó e hizo explotar el shabono donde vivían, sólo tres personas sobrevivieron aquel día a la masacre porque salieron de cacería¹¹. Sin embargo, la ministra para los Pueblos Indígenas de entonces, Nicia Maldonado, negó lo sucedido¹².

Como si se tratara de un dejavú, el 8 de marzo de 2022 la CIDH condenó la muerte de cuatro indígenas yanomami en Parima B por parte de agentes militares en Venezuela, e instó al Estado a investigar, juzgar y sancionar a los responsables –automáticamente y sin dilación– desde un enfoque de justicia y reparación culturalmente adecuado¹³. Adicionalmente, pidió a las autoridades correspondientes tomar las medidas necesarias para reparar este daño incorporando un enfoque intercultural que considerara los impactos a las víctimas, sus familias y su comunidad. A tal fin, recomendó la coordinación y cooperación con las autoridades de justicia indígena yanomami, tomando en cuenta el reconocimiento a la jurisdicción especial bajo la legislación nacional y los estándares internacionales e interamericanos que reconocen los sistemas propios de justicia y jurisdicción de los pueblos indígenas, como expresión de su derecho a la libre determinación¹⁴.

La CIDH también recordó al Estado de Venezuela sus obligaciones de respetar y proteger los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos naturales, mediante medidas de protección frente a las acciones de terceros. Del mismo modo, señaló que conforme a los compromisos, basados en estándares interamericanos e internacionales, la presencia de fuerzas militares en territorios indígenas debe estar

10 A raíz de una petición, el Estado firmó el un acuerdo de solución amistosa, homologado por la CIDH mediante el informe acuerdo número 32 de 2012, comprometiéndose a adoptar medidas de vigilancia, salud y protección.

11 Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonia Wataniba: Parima B: Un conflicto sin resolver [en línea] <https://watanibasocioambiental.org/parima-b-un-conflicto-sin-resolver/> Edición del 28.3.2022

12 Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonia Wataniba: Parima B: Un conflicto sin resolver [en línea] <https://watanibasocioambiental.org/parima-b-un-conflicto-sin-resolver/> Edición del 28.3.2022

13 CIDH: CIDH condena la muerte de cuatro personas indígenas Yanomami en Venezuela [en línea] <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/074.asp> Edición del 8.4.2022

14 CIDH: CIDH condena la muerte de cuatro personas indígenas Yanomami en Venezuela [en línea] <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/074.asp> Edición del 8.4.2022

previamente acordada con los pueblos indígenas concernidos a través de consultas eficaces y procedimientos apropiados con sus instituciones representativas. Por tanto, las medidas adoptadas para la protección de los pueblos indígenas deben reconocer sus derechos a sus culturas, tierras, territorios, recursos naturales y libre determinación¹⁵.

“¿A cuál gobierno podemos denunciar?, si los militares son los que permiten que entren los garimpeiros”, dice indignado un yanomami. Más recientemente, para continuar la devastación de la minería ilegal, se han sumado a las mafias de garimpeiros, los grupos irregulares ELN y disidencias de FARC, en connivencia con funcionarios militares y policiales corruptos de la FANB, SEBIN, PNB y CICPC, según afirma la organización SOS Orinoco¹⁶.

Los indígenas yanomami suman unas 15 mil personas que viven en aproximadamente 250 comunidades distribuidas en alrededor de 192.000 kilómetros cuadrados, en los estados Bolívar y Amazonas, ambos al sureste del Venezuela (donde la mayor parte de la población se concentra en el municipio Alto Orinoco del estado Amazonas) y en la frontera con Brasil. Por lo tanto, los yanomami son un pueblo indígena binacional, ya que su territorio ancestral está ubicado en estos dos países y lo que ocurra de un lado u otro repercute en sus vidas.

El presidente de la Organización Yanomami Horonami, Pancho Blanco, ha denunciado que los garimpeiros están utilizando a los indígenas como esclavos para los trabajos, violando y prostituyendo a las mujeres yanomami y hasta han asesinado a varios de sus paisanos, pero estas muertes no son procesadas a nivel oficial por parte del Estado venezolano. Para comprar a los yanomami y

entrar a sus territorios, los garimpeiros les están dando alimentos, armas, escopetas, machetes, estos últimos como un instrumento para la cacería, convenciéndolos que así es mejor y no con el arco y la flecha.

En un reciente informe de la Asociación Hutukara Yanomami de Brasil, denuncian que los mineros de oro estropean las vaginas de las mujeres y las enferman. Solo en 2020 murieron tres niñas que rondaban los trece años¹⁷. “¡No me pidas comida gratis! Solo después de acostarme con tu hija te daré comida”, gritó un garimpeiro cuando los indígenas, que ya no podían impedir que extrajeran el oro de sus territorios, pedían a cambio alimentos. Otra de las prácticas de estos mineros ilegales ha sido distribuir armas entre los jóvenes yanomami, y cuando estos se embriagan, terminan asesinándose entre sí, de este modo queda como un conflicto intracomunitario en el que supuestamente los mineros no tienen nada que ver.

Lo anterior se repite entre las comunidades yanomami que habitan en la Amazonía venezolana, donde la entrada de los garimpeiros al territorio Yanomami en Venezuela se remonta a fines de los años ochenta (1987), cuando ocurrió la gran invasión minera del territorio Yanomami de Brasil por aproximadamente 40.000 garimpeiros, que se desbordó hacia Venezuela. Desde que comenzaron las primeras entradas de mineros desde Brasil, no solo se ha invadido territorio indígena, sino que se ha causado destrucción ambiental de buena parte de las fuentes del Orinoco en el Cerro Delgado Chalbaud, extremo sureste del estado Amazonas¹⁸, donde según un indígena de la zona que pidió no ser identificado, actualmente tienen alrededor de 50 máquinas dragando el río, aunque otras fuentes asociadas al sector militar indican que hay 80 máquinas: “cada

15 CIDH: CIDH condena la muerte de cuatro personas indígenas Yanomami en Venezuela [en línea] <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/074.asp> Edición del 8.4.2022

16 Correo del Caroní: FundaRedes teme que maniobras del gobierno silencien masacre de Parima B en Amazonas donde fallecieron cuatro yanomamis (I) [en línea] <https://correodelcaroni.com/region/sucesos/fundaredes-teme-que-maniobras-del-gobierno-silencien-masacre-de-parima-b-en-amazonas-donde-fallecieron-cuatro-yanomamis-i/> Edición del 5.4.2022

17 Instituto Socioambiental: ¡Yanomami bajo ataque! [en línea] <https://socioambiental.medium.com/yanomami-bajo-ataque-cfb237e27e2c> Edición del 11.4.2022

18 Luis Bello, Aime Tillet: Minería en la Amazonía Venezolana: Derechos Indígenas y Ambientales. El caso del pueblo yanomami. Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonia Wataniba y Red Jurídica para la Defensa de la Amazonía (Rama). Lima, Perú, 2015.

dos meses viene un helicóptero del ejército a buscar el oro de las vacunas¹⁹.

A inicios de abril de 2010, varios líderes yanomami de Parima B (Sierra Parima) denunciaron el asesinato de varios yanomami por garimpeiros en las comunidades de Ushishiwe y Momoi, del sector Shimaraoshe. En la misiva refirieron que estos mineros tienen muchos años actuando en ese sector. Solicitaron la pronta intervención de las Fuerzas Armadas a fin de evitar una masacre y manifestaron estar preparándose para defender su territorio y su gente en caso de no recibir respuesta. Varios días después, y tras grandes dificultades –por tratarse de una zona desconocida para las autoridades de salud y otras del estado Amazonas–, un equipo multi-institucional arribó a Momoi. No encontraron garimpeiros, quienes abandonaron la zona ante la llegada de los efectivos del ejército, pero sí hallaron muchas evidencias de su presencia y actividades en los alrededores; así como de su procedencia de Brasil²⁰.

Según los yanomami de esta zona, primero murieron tres niños, horas después de consumir agua del río derramaron sangre por la boca y la nariz y murieron. Luego murieron dos mujeres embarazadas en el momento del parto, derramaron sangre por la nariz y los recién nacidos también murieron. Posteriormente el capitán de la comunidad enfermó y fue a pedir medicina a los garimpeiros, quienes le colocaron una inyección. Después de un rato murió acostado en su chinchorro. El hijo del capitán decidió vengarse de ellos y acompañó a un garimpeiro a recoger oro en algún sitio distante a la comunidad. Nunca retornó y los yanomami dicen que el garimpeiro lo mató

y lo enterró. Nunca encontraron su cuerpo. Los yanomami dicen que el río que pasa por la comunidad está muy contaminado, lo que indicaría que las otras muertes ocurrieron por intoxicación aguda por mercurio²¹.

Durante 2010, la comunidad de Hara u fue nuevamente víctima de la presencia de mineros ilegales provenientes de Brasil y de epidemias de alta letalidad. La zona se encuentra invadida por garimpeiros que tienen su base de operaciones, con una pista aérea, en el lado brasilero de la frontera. Vale recordar que Hara u es una comunidad en buena parte compuesta por los sobrevivientes de Haximú²².

En 2020, una corte federal en Brasil ordenó la expulsión de 20 mil garimpeiros de las tierras de los yanomami. A su vez, los indígenas del Alto Orinoco –lado venezolano– continúan reportando la llegada de centenares de garimpeiros a la zona de Haximú. No hay que olvidar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 17 de julio de 2020 la resolución 35/2020 (disponible en portugués), mediante la cual otorgó medidas cautelares de protección a favor de los miembros de los pueblos indígenas Yanomami y Ye'kwana. La CIDH ha considerado que las personas beneficiarias están en situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos²³.

Haciendo un balance muy resumido, la minería ilegal es causante de 30 años de agresiones al pueblo yanomami, entre las que se recuerdan las masacres de Haximú (1993), Momoi (2009), Hokomawe (2010), Irotatheri (2012)²⁴, perpetradas por mineros brasileros. Estas masacres han dejado secuelas y varios indígenas yanomami aseguran que los

19 Vacuna es la palabra para denominar la cuota o soborno.

20 Aime Tillet, José Antonio Kelly: Los Yanomami en Alto Orinoco. En: Povos Indígenas No Brasil 2006/2010. Instituto Socioambiental, septiembre, 2011.

21 Ibídem.

22 Ibídem.

23 SOS Orinoco: Pueblos Yanomami y Ye'kwana bajo amenaza de los garimpeiros en Brasil y Venezuela [en línea] <https://sosorinoco.org/es/hechos-violacion-de-derechos-humanos/pueblos-yanomami-y-yekwana-bajo-amenaza-de-los-garimpeiros-en-brasil-y-venezuela/> Edición de 18.11.2020.

24 Correo del Caroní: FundaRedes teme que maniobras del gobierno silencien masacre de Parima B en Amazonas donde fallecieron cuatro yanomamis (I) [en línea] <https://correodelcaroni.com/region/sucesos/fundaredes-teme-que-maniobras-del-gobierno-silencien-masacre-de-parima-b-en-amazonas-donde-fallecieron-cuatro-yanomamis-i/> Edición del 5.4.2022



garimpeiros los han amenazado con eliminar a sus comunidades en venganza por las denuncias.

Observamos cómo un contexto marcado por el nulo acceso a los servicios básicos, la violencia por parte de actores armados legales e ilegales, y la falta de una política del Estado venezolano que evite estas masacres, son los causantes fundamentales del etnocidio que se viene ejecutando en el Amazonas venezolano.

La presencia de mineros ilegales ha estado estimulada por los altos precios del oro y por el modelo extractivista promovido desde los gobiernos. En Venezuela, a través de la creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, en febrero de 2016. Recientemente, en el estado Amazonas también hay indicios de levantar la veda a la minería, prohibida por el decreto 269 (1989).

En una visita a campo, en noviembre de 2021, se identificó un galpón y una valla de la Corporación Venezolana de Minería (CVM), ambos ubicados en el eje carretero norte de Puerto Ayacucho, cerca de la entrada a Galipero Viejo; y en el mismo período, el gobernador de la entidad, Miguel Rodríguez, publicó un plan de gobierno titulado 'La Nueva Amazonas' que entre sus objetivos contempla la creación de zonas económicas especiales y el debate de la minería.

En junio de 2022, tanto la valla como los carteles con los logos de la CVM en los galpones de Galipero Viejo fueron retirados, lo cual no es un indicio de un cambio en la

política extractivista del Estado venezolano. A Eligio Dacosta, indígena baniva y coordinador general de la Organización Indígena de Pueblos Indígenas de Amazonas (Orpia), le preocupa el intento de legalizar la minería en el estado Amazonas o de promover una réplica del Arco Minero que el gobierno de Nicolás Maduro instauró en el vecino estado Bolívar: "muchos dirigentes políticos están viendo esto como una alternativa para solucionar supuestamente el bloqueo que tenemos ahorita en Venezuela y la crisis económica del país o, en este caso, de aquí de la región. No ven que esto realmente es destrucción en los territorios, porque lamentablemente donde están los recursos minerales están los pueblos indígenas y eso es lo que nosotros no queremos²⁵.

En noviembre de 2018 el gobierno intentó abrir una oficina del Arco Minero del Orinoco en Amazonas. La iniciativa gubernamental fue detenida gracias a las protestas de los pueblos originarios, que ya conocen lo que viene pasando con la Corporación Venezolana de Minería en Bolívar. Personas que pidieron no ser identificadas aseguran que desde el aeropuerto de Santa Elena de Uairén, en el sureste del estado Bolívar, la CVM envía al Amazonas, en aviones del Grupo Aéreo de Transporte N° 9 de la Aviación Militar Bolivariana, insumos mineros comprados en Brasil, como turbinas²⁶.

25 Minerva Vitti, María Ramírez Cabello, Joseph Poliszuk: La veda a la minería se levanta en 'La Nueva Amazonas' [en línea] <https://storage.googleapis.com/curium/armando.info/la-veda-a-la-mineria-se-levanta-en-la-nueva-amazonas.html> Armando.Info. Edición del 16.2.2022.

26 Minerva Vitti, María Ramírez Cabello, Joseph Poliszuk: La veda a la minería se levanta en 'La Nueva Amazonas' [en línea] <https://storage.googleapis.com/curium/armando.info/la-veda-a-la-mineria-se-levanta-en-la-nueva-amazonas.html> Armando.Info. Edición del 16.2.2022.

2.

“No queremos vivir con grupos armados dentro de nuestros territorios”

Actualmente existen varios focos de minería en el estado Amazonas, buena parte está presente en las cabeceras de los ríos. Uno de ellos se encuentra en la cabecera del río Guayapo, en Cerro Quemado, donde está parte del territorio ancestral del pueblo uwottüja. Los indígenas han contabilizado hasta 20 máquinas que están trabajando en el lugar y se han reunido con el general de la Zona Operacional de Defensa Integral N° 63 (ZODI) del estado Amazonas, José Ramón Maita González, para que los ayude a detener la destrucción. Aseguran que las máquinas vienen de Colombia y que hay foráneos y parientes indígenas trabajando en las minas. En este lugar hay un fenómeno que se repite en algunas minas del estado Bolívar (como La Colonial): la presencia de pastores evangélicos controlando el lugar. Estas personas dicen que Dios autorizó las minas, que son para todos y el diezmo lo cobran en oro. Las ofrendas rondan el millón de pesos colombianos porque, según ellos, “esa es la voluntad de Dios”. Cuando alguien muere en algún derrumbe dicen que la persona ya cumplió su misión y que “Dios cobró”. “Si vamos a la Biblia, ellos hacen todo lo contrario: codicia, avaricia, división, destrucción”, denuncia un indígena de la zona.

Más al sur, en el municipio Atabapo, se encuentra otro foco de minería en el Parque Nacional Yacapana desde los años noventa del siglo pasado, ampliamente documentado por SOS Orinoco y controlado por la guerrilla colombiana que funge como “seguridad”, con sus propios códigos dentro de las minas. Hasta 2020, algunos habitantes aseguran que había 5000 mineros y esto lo calculan por

la cantidad de motos que ingresan al lugar. “Una fiscal quiere aplicar el decreto que prohíbe la minería en el Sipapo, porque dice que en el Parque Nacional Yacapana ya se les salió de control”, dice inconforme uno de los lugareños e insiste en que estas acciones deben extenderse a todas las zonas donde se está haciendo la minería.

En agosto de 2021, las organizaciones indígenas Kuyunu del Alto y Medio Ventuari, Kuyujani del Caura y Kuyujani del Alto Orinoco que representan los pueblos y comunidades indígenas Ye'kwana y Sánema en el municipio Manapiare del estado Amazonas, también denunciaron ante el despacho de la Defensoría Delegada del Pueblo, la incursión de más de 400 garimpeiros brasileños fuertemente armados –con unas 30 máquinas usadas para la extracción de minerales– en sus territorios ubicados en los municipios Manapiare y Alto Orinoco.

Precisamente en este último municipio, donde la mayor parte de la población indígena es yanomami, se encuentra un foco de minería muy grave en las nacientes del río Orinoco, ya explicado en el apartado anterior. Con el agravante de que la Sierra de Parima –lugar donde ocurrió la masacre del 20 de marzo de 2022– forma parte del Parque Nacional Parima-Tapirapécó, cuya extensión alcanza 39 mil kilómetros cuadrados de superficie, la más grande de Venezuela y el quinto en el mundo. Además, se ubica al extremo sur del municipio Alto Orinoco, el más extenso del Amazonas venezolano y es la frontera natural entre Venezuela y Brasil a lo largo de sus 320 Km de longitud.

Los indígenas señalan que las amenazas son muchas porque la minería introduce otras actividades ilícitas como el narcotráfico, grupos armados irregulares, mafias: “eso es una amenaza para nuestro territorio, para nuestros ríos, para las nuevas generaciones. Tú sabes que siempre los indígenas estamos pensado en qué le vamos a dejar a nuestros hijos, nietos, y un territorio destruido no puede ser. Entonces tenemos que seguir luchando para proteger nuestros ríos, la biodiversidad, los territorios, nuestra selva. Este es un mandato de los ancianos que nos dan para nosotros continuar haciendo como organización indígena”, insiste Eligio Dacosta, coordinador de la ORPIA.

Un factor determinante en este entramado de extractivismos criminales tiene que ver con las economías de guerra transnacionalizadas, es decir, que la Amazonía venezolana se conecta con circuitos comerciales ilícitos en Colombia y Brasil, lo cual requiere un abordaje regional de la problemática. Un claro ejemplo es ‘Brasil Verde’, una operación militar lanzada por el gobierno brasilero en agosto de 2020 que consiste en combatir la minería ilegal en la Amazonía de ese país y cuya consecuencia inmediata ha sido que los garimpeiros crucen a Venezuela para extraer el oro. Lo mismo ocurre con la guerrilla colombiana que permanece en estos territorios.

Por su parte, Salomón Asatali, capitán de la comunidad sanema Majawaña, en el estado Bolívar, expuso su preocupación por la invasión de su territorio por parte de grupos mineros foráneos. Intuye que se trata de grupos que vienen de Amazonas y se están instalando cada vez con más fuerza en la

comunidad: “tienen un camino que llega directamente a nuestra comunidad, utilizan como guía a nuestros hermanos yanomami, bajo amenaza, pensamos que son el mismo grupo que está operando en el Parque Yapaçana, ahora nos atacan a nosotros para trabajar y explorar la minería en nuestro hábitat y tierra”²⁷. El asedio de estos grupos ya comenzó a generar migración forzada en esta comunidad del municipio Sucre de Bolívar²⁸.

ORPIA también ha denunciado la muerte de indígenas como consecuencia “de la actividad minera que se está desarrollando cerca de la comunidad del pueblo sanema, Platanal, alto Ventuari, en caño Wasiri, brazo de Metakuni, límite entre Venezuela y Brasil, donde ha provocado muertes de sanemas protegiendo su territorio y por consumo de agua contaminada por mercurio”²⁹.

Lo anterior evidencia las serias imbricaciones entre la minería realizada tanto en Amazonas como en Bolívar, con consecuencias en los planes de vida de los pueblos indígenas. Del mismo modo muestra la variedad de grupos armados irregulares –garimpeiros brasileros, Ejército de Liberación Nacional (ELN), Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)³⁰– que luchan por el control de esta actividad.

Desde 2013 las organizaciones indígenas están denunciando la presencia de la guerrilla y grupos armados irregulares en el territorio amazonense. En el argot popular son nombrados como los “pata e´ goma”. El 14 de mayo de 2013, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) hicieron una invitación a las comunidades indígenas


27 Kapé Kapé: Indígenas sanema huyen de la violencia minera en comunidad de Bolívar [en línea] <https://kape-kape.org/2022/02/21/indigenas-sanema-huyen-de-la-violencia-minera-en-comunidad-de-bolivar/> Edición del 21.2.2022

28 Kapé Kapé: Indígenas sanema huyen de la violencia minera en comunidad de Bolívar [en línea] <https://kape-kape.org/2022/02/21/indigenas-sanema-huyen-de-la-violencia-minera-en-comunidad-de-bolivar/> Edición del 21.2.2022

Kapé Kapé: ORPIA denuncia que la minería está causando la muerte de indígenas sanema [en línea] <https://kape-kape.org/2021/06/26/orpia-denuncia-que-la-mineria-esta-causando-la-muerte-de-indigenas-sanema/> Edición del 26.6.2021

29 Para ampliar información sobre ubicación de estos grupos por municipios, accionar en la entidad y afectación de las poblaciones, revisar: SOS Orinoco: Presencia, actividad e influencia de los Grupos Armados Organizados en la actividad minera al sur del río Orinoco [en línea] <https://sosorinoco.org/es/informes/presencia-actividad-e-influencia-de-los-grupos-armados-organizados-en-la-actividad-minera-al-sur-del-rio-orinoco/> Edición de mayo de 2022.

30 Provea: Informe Anual Derechos de los Pueblos Indígenas 2014 [en línea] <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/08PueblosInd%C3%ADgenasListo1.pdf> Edición de 2014.



del río Sipapo y sus afluentes en la que proponían los siguientes puntos a tratar: 1. Nuestra presencia en el territorio, 2. La política en Autana, 3. La pesca abusiva en la boca del Sipapo, 4. El robo de motores fuera de borda³¹.

El 15 de mayo de 2013, las comunidades que hacen vida en el territorio Piaroa: Sipapo, Cuao, Autana, Guayapo y Orinoco medio; emitieron una carta a las FARC en la que señalaron su total desacuerdo con su presencia y desplazamiento en sus territorios: “no estamos de acuerdo que haya explotación de los minerales existentes de dentro de nuestro hábitat y territorio (...) El pueblo Uwottujä tradicionalmente y ancestralmente somos pueblos sin armamentos y pueblos pacíficos. Estamos destinados a vivir en paz y no vivir con grupos armados dentro de nuestros territorios (...) Solicitamos que busquen alternativa de cómo retornar a su lugar de procedencia o país”³².

En junio de 2013, la Organización Indígena Piaroas Unidos del Sipapo (Oipus) notificó al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo la situación, pero esas instituciones no realizaron ninguna acción. Posteriormente, en diciembre, acudieron a la Fiscalía General de la República y a la Asamblea Nacional para reiterar su denuncia sobre la presencia de mineros ilegales, trasnacionales mineras y guerrilleros de las FARC, en territorio venezolano. La Asamblea les ofreció un derecho de palabra ante la Comisión de Pueblos Indígenas del Parlamento, pero no indicaron la fecha³³.

En aquél momento el gobernador del estado Amazonas, Liborio Guarulla, estimaba que

podía haber hasta 4.000 guerrilleros en esta entidad, también dijo que a cinco kilómetros de Puerto Ayacucho habían hecho reuniones con comerciantes para implantar vacuna. Guarulla indicaba que la guerrilla había tomado el control de la explotación del oro y el comercio de gasolin^{a34}.

En 2014, la Organización de Mujeres Indígenas de Autana (OMIDA) denunció que estos grupos “acosan, hostigan y amenazan a las ancianas sabias, lideresas e integrantes activas de las organizaciones indígenas; [y que] niñas, adolescentes y mujeres indígenas se encuentran en estado de vulnerabilidad ante las redes de trata y tráfico de mujeres, siendo víctimas de una cultura patriarcal que opera en perjuicio de sus derechos humanos”³⁵.

En el caso del ELN, los amazonenses indican que estos controlan el combustible, el 95 % del comercio de compra de oro, cobro de vacuna en Parguaza –comunidad ubicada en el estado Bolívar que está dentro del área 1 del Arco Minero del Orinoco– y que hay alianzas estratégicas con las Fuerzas Armadas Nacionales. En 2018, se reportaron denuncias que indicaban que la gasolina salía custodiada por la Fuerza Armada desde el Puerto de Samariapo hasta Atabapo y de ahí era distribuida en las minas Cacique, La Cuarenta, Yagua, Maraya y Moyo³⁶.

Ese mismo año, el 4 de noviembre de 2018, hubo un enfrentamiento entre un grupo armado irregular procedente de Colombia, que algunos habitantes identifican con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela, en la comunidad de Picatonal, ubicada en el eje

31 Provea: Informe Anual Derechos de los Pueblos Indígenas 2014 [en línea] <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/08PueblosInd%C3%ADgenasListo1.pdf> Edición de 2014.

32 Minerva Vitti: Amazonas: profundización del extractivismo, disputas territoriales, y conflictos [en línea] <http://www.revistasic.gumilla.org/2018/amazonas-profundizacion-del-extractivismo-disputas-territoriales-y-conflictos/> Revista SIC. Edición del 17.11.2018.

33 Minerva Vitti: Amazonas: profundización del extractivismo, disputas territoriales, y conflictos [en línea] <http://www.revistasic.gumilla.org/2018/amazonas-profundizacion-del-extractivismo-disputas-territoriales-y-conflictos/> Revista SIC. Edición del 17.11.2018.

34 Minerva Vitti: Amazonas: profundización del extractivismo, disputas territoriales, y conflictos [en línea] <http://www.revistasic.gumilla.org/2018/amazonas-profundizacion-del-extractivismo-disputas-territoriales-y-conflictos/> Revista SIC. Edición del 17.11.2018.

35 Minerva Vitti: Amazonas: profundización del extractivismo, disputas territoriales, y conflictos [en línea] <http://www.revistasic.gumilla.org/2018/amazonas-profundizacion-del-extractivismo-disputas-territoriales-y-conflictos/> Revista SIC. Edición del 17.11.2018.

36 El Libertario: Informe sobre corrupción militar en el Edo. Amazonas [en línea] <http://periodicoellibertario.blogspot.com/2016/08/informe-sobre-corrupcion-militar-en-el.html>





carretero norte, a treinta minutos de Puerto Ayacucho, capital del estado Amazonas. El resultado fueron tres muertos y diez heridos, todos oficiales de la Guardia Nacional.

Según fuentes oficiales, los uniformados venezolanos en una misión capturaron al ciudadano colombiano Luis Felipe Ortega Bernal, acusado de ser líder del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Posterior a la detención, los funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana fueron emboscados en una trocha del sector Picatonal por hombres armados y allí se produjo el enfrentamiento. Radio Fey Alegría pudo conocer que Luis Felipe Ortega Bernal figura como “un comandante del Frente Domingo Laín del ELN” y es buscado por el Gobierno de Colombia³⁷.

Del mismo modo, al ELN y las FARC se le adjudican asesinatos y secuestros selectivos: “aquí se oye que son grupos armados irregulares haciendo limpieza o el gobierno”, dijo un habitante del estado Amazonas que prefirió no ser identificado.

El 12 de mayo de 2017, el líder indígena Freddy Menare, fundador de la Organización Indígena Pueblo Uwottuja del Sipapo del estado de Amazonas, y quien se oponía al proyecto Arco Minero del Orinoco, fue asesinado por un disparo en la espalda. Las organizaciones indígenas y la academia denunciaron que Menare fue víctima de sicariato, y hasta hoy exigen el esclarecimiento de este hecho, así como el cese inmediato al hostigamiento de otros dirigentes indígenas del estado Amazonas que se encuentran amenazados.

El 21 de octubre de 2019, Ortelio Segovia, líder indígena de Amazonas, desapareció luego de

salir de su casa ubicada en Puerto Ayacucho, Amazonas. Durante nueve días el líder indígena estuvo secuestrado por un grupo irregular no identificado, que posteriormente se disculpó con él por la “confusión” y la violación a su integridad y libertad.

Recientemente, en mayo de 2022, ocurrió el secuestro y posterior liberación de Pablo Medina, líder indígena uwöttuja, por miembros de un grupo guerrillero en el municipio Autana³⁸. Medina ha sido un promotor de la activación y puesta en funcionamiento de la Guardia Territorial Indígena en la comunidad Pendare, del mismo municipio, por la incursión de grupos ajenos a la comunidad en sus territorios³⁹.

En la misma línea se han reportado los asesinatos de dos docentes indígenas, José Dacosta, que se fue a trabajar a una mina buscando mejores ingresos y fue ultimado por abordar una lancha de un guerrillero por error; así como la profesora Olga Lucía Hernández, quien se negó a prestar servicio a los irregulares y defendió su familia del reclutamiento de estos.

La minería también ha traído divisiones entre los pueblos indígenas. “La presencia de grupos ilegales en territorios indígenas, está produciendo graves problemas socioculturales, como la división de las comunidades, entre los que defienden modelos de economía tradicional colectiva, respetuosa del ambiente y el territorio, y quienes de alguna manera se han plegado a las exigencias de los grupos externos sobre todo mineros. Esto ha generado dinámicas al interior de las propias comunidades, caracterizadas por los enfrentamientos, la

37 Héctor Escandell: Sube a tres el número de muertos por enfrentamiento entre guardias y presuntos guerrilleros del ELN en Amazonas [en línea] <https://www.aporrea.org/regionales/n333827.html> Aporrea Edición del 4.11.2018

38 Twitter @caribalinguel: https://twitter.com/search?q=pablo%20%20medina%20piaroa&src=typed_query&f=top

Fundaredes: Informe de Contexto Fronterizo [en línea] <https://fundaredes.org/informemensual/2022-contexto-violento-mayo.pdf> Edición de mayo de 2022.

39 Kapé Kapé: Indígenas Uwottuja de Amazonas activaron su guardia territorial [en línea]

<https://kape-kape.org/2020/06/12/indigenas-uwottuja-de-amazonas-activaron-su-guardia-territorial/> Edición del 12.6.2020.

migración a otros territorios, la destrucción del trabajo comunitario y el abandono de la atención de los problemas conjuntos⁴⁰.

El 18 de abril de 2022, Simeón Jiménez, presidente de la Asociación Civil Kuyujani Originario, del Alto Orinoco, alertó que indígenas maco están invadiendo sus tierras instalando maquinarias para la minería ilegal. Asegura que hay 56 máquinas ilegales instaladas en la comunidad de Marueta, agregando que las máquinas son introducidas por vía fluvial de manera clandestina desde Puerto Inírida, Colombia⁴¹.

“Los maco me han amenazado, me dicen para qué vas a mezquinar tierras, para qué vas a mezquinar oro, ese es para nosotros y nosotros le hemos dicho [a los maco] que esto está demarcado, lo demarcó Kuyujani, esa es la tierra de nosotros, [los yekuana], yo tengo mapas, tengo documentos, todo. Están destruyendo el corazón del Amazonas y ahora estamos tomando el agua contaminada. Los pescados, todos los peces se mueren, por eso me preocupa como yekuana originario de Cunucunuma⁴², denunció Jiménez.

“Ustedes son un balde. No son mineros. Solo cargan el oro, pero no son los dueños. Ellos se irán y dejarán la destrucción. Ustedes se quedarán aquí. ¿Para dónde se van a ir cuando acaben con todo?”, le dice Guillermo Arana, indígena uwottüja y miembro de ORPIA, a los indígenas que practican minería, porque la mayoría de las máquinas que están extrayendo oro en estos territorios son de terceros (mayormente colombianos y brasileros) y, a pesar de que al indígena lo contratan como mano de obra barata, “muchas veces cree que es el dueño”. A Guillermo sus vecinos lo enfrentan: “ajá,

pero qué alternativa me traes para no hacer minería” y él se siente contra la pared: “¿qué futuro tienen destruyendo su identidad mientras otro los esclaviza?”, los interpela.

“Con los indígenas que han adoptado la minería no hay manera de hablar, porque ellos recurren a la violencia, si les dicen que tienen que dejar de trabajar la minería ilegal, ellos se excusan diciendo que lo hacen por necesidad. Andan armados con machetes, escopetas y en grupos. Bajaron el río con cuatro o cinco embarcaciones, para intimidar a los guardianes⁴³, asegura Denaida Álvarez, indígena uwötttuja y guardiana territorial. Los indígenas que practican la minería venden el oro extraído en las poblaciones colombianas de Carlos Lata o Nariño, donde aprovechan para conseguir combustible, alimentos y demás materiales para ser llevados a la mina⁴⁴.

Otro indígena, que prefiere no ser identificado, comenta que en el Parque Nacional Yacapana hay un supuesto proyecto de reforestación que está a nivel del Estado: “convencieron a unos capitanes indígenas y los vinieron a buscar directamente en un avión desde Caracas, se reunieron allá y firmaron ese proyecto. Aceptaron porque les están planteando que es un proyecto de reforestación, pero primero van a sacar todos los recursos mineros que hay en los espacios donde ya están deforestados, en el subsuelo. Les dijeron que ellos van a colocar la máquina, me imagino que es una máquina inmensa porque eso es industrial, para terminar de sacar los recursos que hay allí y luego sí reforestar esos espacios”.

De acuerdo con la información que maneja esto lo hicieron sin consultar a las comunidades, formadas por varios pueblos indígenas, y ya

43 Kapé Kapé: Guardianes territoriales indígenas denuncian intrusión de grupos armados y de minería ilegal en sus comunidades [en línea] <https://kape-kape.org/2022/04/07/guardianes-territoriales-indigenas-denuncias-intrusion-de-grupos-armados-y-de-mineria-ilegal-en-sus-comunidades/> Edición

44 Kapé Kapé: Guardianes territoriales indígenas denuncian intrusión de grupos armados y de minería ilegal en sus comunidades [en línea] <https://kape-kape.org/2022/04/07/guardianes-territoriales-indigenas-denuncias-intrusion-de-grupos-armados-y-de-mineria-ilegal-en-sus-comunidades/> Edición del 7.4.2022

están “bajando recursos con combustible y comida”. El indígena asegura que esta es una forma de incidir en la población, abrirle camino a la minería y que lamentablemente ya está en curso: “lo presentan como una visión institucional, de Estado, de Gobierno, de que esa es la salida y hay que seguir destruyendo la naturaleza. Imagínate la incapacidad de

Venezuela de saber que estamos en una crisis y cómo van a buscar un mecanismo más sofisticado para generar una reforestación en los territorios. No lo hay, eso sería una inversión muy grande que habría que hacer para generar la reforestación en Yapacana”, explica el indígena.

3. La polémica de los puntos de control


“El señor Chato hirió a unos de nosotros, a un indígena de Atabapo, en este momento está herido, en un bote. ¿Quién es el señor Chato? ¿Qué hace las FARC en San Fernando de Atabapo? ¿Dónde está el gobierno, la guardia nacional, la armada nacional?, todos se prestan porque les dan un ticket para que pasen gratis por el río de Atabapo”, grita una mujer montada en una embarcación que huye a toda velocidad sobre las aguas del Orinoco. En las tablas de madera un indígena se retuerce, la mancha de sangre va expandiéndose en su camisa blanca. “No disparen”, grita otro indígena, mientras una ráfaga de balas se les viene encima y todos se protegen en el suelo del bote de latón. “Dale pa’ arriba, dale pa’ arriba”, “vamos a 7, Punto 7, vamo a sacá el muchacho”, todos le gritan desesperados al motorista que, como puede, sigue maniobrando, al tiempo que la mujer graba el video que luego será difundido por las redes sociales: “mira muchacho, gobierno nacional, presidente Nicolás Maduro, todo San Fernando de Atabapo, Puerto Ayacucho, alias el Chato señores, alias el Chato”.

Las imágenes anteriores corresponden al 23 de abril de 2022 cuando tres indígenas resultaron heridos por arma de fuego en el punto de control de Súpiro, en el municipio Atabapo del estado Amazonas. Los disparos

ocurrieron cuando intentaron detener una embarcación colombiana, presuntamente de la guerrilla, que avanzaba hacia las minas del Parque Nacional Yapacana, evadiendo la cuota que debían pagar.

Desde hace aproximadamente tres años los militares fueron sacados de las alcabalas por los habitantes –indígenas y no indígenas– de este municipio que, cansados de los múltiples abusos y extorsiones, montaron sus propios puntos de control en la vía fluvial. Para enero de 2022 existían sesenta puntos de control fluviales –desde San Fernando de Atabapo hasta Macuruco– sin contar los puntos terrestres que también comenzaron a crear. “Aquí están sacando nuestro oro, así que tienen que pagar”, argumenta uno de los encargados de estos puntos de control. Si una embarcación no se detiene, ellos la persiguen hasta alcanzarla y cobrar.

Algunos se avergüenzan por tener que ganarse la vida de esta forma, pero aseguran que no tienen otra opción. La situación es compleja porque bajo el argumento de la supervivencia violentan el derecho al libre tránsito de los habitantes del lugar que denuncian que están cobrando por toda la mercancía que pasa; a su vez todo se enturbia porque esta es una vía de acceso hacia distintas minas y buena




parte de la mercancía también va hacia allá: “yo nunca me imaginé que tendría que hacer esto de los puntos, si no lo hago mi hijo se muere de hambre”, dice una maestra casi llorando.

“¿Qué desarrollo tiene San Fernando de Atabapo con la minería? Hay sesenta puntos de control que expolían a todo aquel que viaje por el Orinoco. Algunos son indígenas, pero no lo avalo. Tal vez están siendo controlados por terceros. Allá llegan helicópteros con ministros. Lo que es ilegal para nosotros,

debe ser ilegal para el Estado”, denuncia uno de los pobladores.

Cuando llega una embarcación colombiana algún funcionario militar se activa: “les dejamos a los colombianos porque, pobrecitos, ellos también deben agarrar algo, aquí no les traen ni comida a esos militares”, dice una de las personas apostadas en uno de los puntos, aunque es presumible que a partir de lo ocurrido en abril de 2022 esta situación podrá tornarse más violenta.



4.

El impacto de la división político-territorial del estado Amazonas

La violación del derecho a la demarcación de territorios ancestrales (de los yanomami, yekuana, uwottüja (piaroa), ñengatú (yeral), baniva, bare, jivi (guajibo), piapoco, curripaco, warekena, puinave, hoti (joti), yabarana, maco, sánema, yanomam, cubeo, sáliva, inga, yavitero, guanono) y de la división político-administrativa del estado Amazonas, que no desarrolla en su articulado las características de base humana y socioeconómica excepcionales en la creación de los municipios autónomos, causando una situación de inseguridad jurídica con relación a la tenencia y administración de los territorios ancestrales habitados por las diferentes etnias; tienen algo en común: contribuyen a que los conflictos socioambientales e interétnicos se acentúen. Sobre el primer punto, la mora ya pasa los veinte años y actualmente la Comisión Nacional de Demarcación se encuentra totalmente desmantelada y paralizada; en cuanto al segundo punto, en el que nos detendremos, la vulneración se remonta al siglo pasado.

El 5 de diciembre de 1996, la Corte Suprema de Justicia en pleno, administrando justicia en nombre de la República de Venezuela y por autoridad de la Ley, declaró parcialmente

con lugar la acción de inconstitucionalidad ejercida por miembros y autoridades de los pueblos indígenas, organizaciones indígenas y miembros del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, contra la Ley de División Político Territorial del estado Amazonas. Este instrumento jurídico había sido sancionado por la Asamblea Legislativa del estado Amazonas, en fecha 29 de junio de 1994 y publicado en la Gaceta Oficial del estado Amazonas, número 3 Extraordinaria del 24 de septiembre de 1994⁴⁵.

El alegato central de inconstitucionalidad de los accionantes consistió en que la mencionada ley dictada por la Asamblea Legislativa del estado Amazonas violaba el derecho de las comunidades indígenas a un régimen de excepción, ya que se crearon seis nuevos municipios sin tomar en cuenta que dicho estado tiene una configuración (multiétnica y pluricultural) en la que el 44 % de su población es indígena según los censos oficiales de aquellos años (de acuerdo al Censo de 2011, 53,7 % de la población se reconoce indígena, es decir 78.660 personas se ubican en alguno de los 21 pueblos indígenas, incluyendo al pueblo inga, presentes en el estado Amazonas).

45 José Luis Meza: Ley de División Político Territorial del estado Amazonas II Parte. En: Revista La Iglesia en Amazonas N° 175. Marzo 2022.



En efecto, los municipios fueron creados con criterios urbanos, desconsiderándose: la especificidad indígena, las variables históricas, ambientalistas, de ordenamiento territorial de seguridad y defensa y de la integración del espacio amazónico, el derecho político y representativo de los pueblos y comunidades indígenas. Con la división territorial, la ley impugnada impuso “modelos ordinarios no adaptados a la cosmovisión y organización socio-cultural” de las etnias. No fueron creados “municipios especiales indígenas” en las áreas habitadas mayoritariamente por grupos étnicos, como lo exige el régimen constitucional de excepción para las comunidades indígenas⁴⁶.

De esta forma, resultaba violado el derecho a la participación política de los pueblos indígenas reconocido en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y en la propia Constitución del estado Amazonas. El derecho a la participación política, en el caso de las comunidades indígenas, es muy importante debido a que son uno de los pueblos más expuestos a la violación de sus derechos humanos, por sus condiciones socioeconómicas, culturales y de aislamiento, por cuanto en su hábitat intervienen intereses distintos y a veces contrarios a los legítimos derechos de la población originaria. Asimismo, precisó la Corte Suprema de Justicia, que la lesión de los derechos humanos de las minorías no sólo atañe a esas comunidades, sino a la nación entera en virtud de la solidaridad y protección de los intereses superiores del pueblo venezolano. El segundo elemento que citaron los accionantes fue la “violación de los requisitos de ley para la creación de municipios”, debido a “la inexistencia de actividad económica, industrial y comercial para generar ingresos, concluyendo con base en lo expuesto en el vicio de ilegalidad de la ley impugnada”.

Un tercer punto fue la “violación del derecho a la tierra de las comunidades indígenas”;

recordemos que para ese momento (1996) aún no estaba aprobada la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2000), sino la Ley de Reforma Agraria, lo cual acrecentaba aún más la inseguridad jurídica con “despojos automáticos de territorios ancestrales” (la problemática de los terrenos ejidos).

Veinticinco años después esta sentencia, con escasos precedentes en Venezuela y en el derecho comparado, sigue sin cumplirse. Según el abogado José Luis Meza, “la mora de lo que fue la Asamblea Legislativa, ahora Consejo Legislativo, no solo ha sido una responsabilidad de las diversas directivas que han dominado la mayoría parlamentaria estatal, sino que corresponsablemente las autoridades de los pueblos indígenas, los líderes de las organizaciones indígenas, las ONG y dirigencia política en general del estado Amazonas han permanecido silentes, sin la contundencia, exigencia y constancia necesaria, para hacerla cumplir⁴⁷.”

Al mismo tiempo agrega en su artículo Ley de División Político Territorial del estado Amazonas II Parte, publicado en la revista La Iglesia en Amazonas, que: “los intereses de los partidos políticos (protagonistas de la redacción de la Ley de División Político Territorial del Estado Amazonas) metieron en el congelador la referida ley, valiéndose de tácticas dilatorias y de distracción electoral; al punto de generar una matriz de opinión populista en los amazonenses, donde expresaban que había enemigos del ‘Progreso del Estado’, cuyo objetivo, a través de la nulidad de la ley in comento, era eliminar las Alcaldías de los Municipios del interior del Estado Amazonas. Y hacían énfasis en que estos ‘enemigos del progreso’ no querían que el dinero, a través de las Alcaldías, llegara a los Pueblos Indígenas del Estado Amazonas, para su ‘bienestar y progreso’⁴⁸.” Recursos que actualmente tampoco se vislumbran.

46 José Luis Meza: Ley de División Político Territorial del estado Amazonas II Parte. En: Revista La Iglesia en Amazonas Nº 175. Marzo 2022.

47 José Luis Meza: Ley de División Político Territorial del estado Amazonas II Parte. En: Revista La Iglesia en Amazonas Nº 175. Marzo 2022.

48 Ídem.

Anteriormente hemos expuesto que la división político-territorial actual del estado Amazonas no considera los territorios habitados por diferentes etnias ni la unión de las comunidades indígenas. Esto se manifiesta en conflictos latentes entre los propios indígenas. Veamos un ejemplo.

En La Esmeralda, capital del municipio Alto Orinoco, la población es yekuana, arahuaco, baniva, uwöttuja, inga; sin embargo, la Alcaldía la ganó el pueblo indígena yanomami que es mayoría en el municipio, lo cual ha generado un desplazamiento masivo de los mismos hacia esta ciudad que constituye un centro político en el corazón de la selva. En este lugar están presentes todos los componentes de la Fuerzas Armadas Nacionales (Ejército, Guardia Nacional, Aviación, Armada), hay una pista de aterrizaje, dos colegios, ambulatorios y, por supuesto, la sede de la Alcaldía; aunque esto no indique que los servicios sean óptimos, de hecho los centros de salud carecen de insumos y personal médico.

Los yanomami que viven en este lugar lo hacen en condiciones muy precarias que rozan la indigencia. A su vez, hay choques interétnicos debido a la diferencia cultural entre estos pueblos originarios. Los yekuana dicen que este es su territorio ancestral, de hecho está el Duida-Marahuaca, que en su mitología representa el árbol de la vida de este pueblo.

La migración de los yanomami hacia La Esmeralda se potencia especialmente en tiempos electorales, cuando hay algún plan de cedulação, partidas de nacimiento, vacunación y de distribución de la política pública, principalmente asistencialista, del gobierno. En noviembre de 2021, en vísperas de los comicios electorales, el gobernador del estado Amazonas y candidato a reelección, Miguel Rodríguez, llegó a La Esmeralda con bolsas de comida y una planta eléctrica. Lo mismo se repitió en los demás municipios del estado Amazonas. "Vivimos un momento en que la política desorienta. Es más importante la comida que la escuela", aseguró un misionero del lugar. Para ese momento había

aproximadamente 400 yanomami en La Esmeralda.

Algunos yanomami denunciaron que esta asistencia –las bolsas de comida– tenía una mora de tres meses porque las habían retenido hasta las elecciones. Para aquella fecha debía estar llegando un segundo lote de comida y no el primero. Lo mismo ha ocurrido con el programa de alimentación escolar: "en un año nunca llegó el CNAE [Corporación Nacional de Alimentación Escolar]. La comida la agarraron para campaña política", denunció un lugareño que prefirió no identificarse.

Esto contribuye a que muchos yanomami no vuelvan a sus comunidades inmediatamente y es entonces cuando los comerciantes de la zona los envían a robar los conucos de los otros indígenas, los cables (para vender el cobre en Colombia) o los animales que tienen para la cría. Los yanomami hacen esto a cambio de comida (sardinas, arroz, harina) que les dan los dueños de comercios, en un manejo similar al de los garimpeiros. Incluso hay denuncias de tráfico de drogas (introducida por militares y comerciantes en la juventud yanomami para desestructurar al pueblo indígena). "El indígena está siendo manipulado y engañado. ¿Cómo un indígena que está con nosotros nos corta la luz? Creo que lo hacen por hambre. La relación del yanomami con La Esmeralda es de hambre", explica una religiosa.

A lo anterior se suman otros hechos que crean fricciones entre los pueblos indígenas, especialmente entre yekuana y yanomamis: los yekuana contratan a los yanomami para que trabajen durante 15 días en sus conucos y el pago son solo 12 kilogramos de mañoco; los yekuana no dejan pescar a los yanomami en el río; los yanomami no sabían que el robo de cables generaba dinero y los comerciantes "han traído esa nueva idea a los yanomami"; los yekuana y los arahuaco dicen que los yanomami no pueden opinar en La Esmeralda sino "de Mavaca para arriba", y en caso de robos, violaciones, peleas, no pueden aplicar jurisdicción especial yanomami porque "están en territorio yekuana", entonces deben ser entregados a las autoridades militares.

Del mismo modo, hay muchas críticas hacia la gestión del alcalde de la etnia yanomami y la distribución de los escasos o nulos recursos que llegan al municipio en un contexto de hambre: en una ocasión llegó un tambor de gasolina para desmalezar el pueblo y fue cambiado por mañoco. “Los gobiernos han acostumbrado a que todo es fácil. Los yanomami entienden que si el alcalde es yanomami debe darles. Incluso les dio herramientas (machete, hacha, lima) para que se quedaran en su comunidad, pero siguen viniendo”, se lamenta un líder yanomami. Actualmente la sede de la alcaldía está tomada por los indígenas que la usan como vivienda, adentro no existe mobiliario de oficina y los chinchorros están colgados de las vigas.

Debido a “la inexistencia de actividad económica, industrial y comercial para generar ingresos” (recordemos el segundo elemento de los accionantes con la ley de división política territorial del estado Amazonas), la economía de La Esmeralda se mueve, al igual que en todo el estado Amazonas, por el precio del oro.

En un recorrido hecho en noviembre de 2021, preguntamos en un comercio (bodegas construidas con listones de madera, que a su vez son las casas de las personas) por el costo de los siguientes productos:

- Cholas crocs: entre 4 y 5 rayas de oro.
- Pasta dental: 1 raya de oro.
- Cuaderno: 1 raya de oro.
- Cuaderno de espiral: 3 rayas de oro⁴⁹.

Sobre estas bodegas o comercios, los pobladores dicen que “son una pantalla para llevar productos a las minas”, especialmente a La 40, en el Parque Nacional Yapacana.

En otras minas como Mina Buenavista, ubicada en el alto Padamo, cada comerciante contrata un aproximado de diez yanomami que caminan entre siete u ocho días con 35 kilogramos a sus espaldas o más para llevar comida, “y solo les dan tabaco para que aguanten el hambre”. Este le paga entre 2 o 3 gramas, dependiendo de la cantidad de días. “Es un sistema colonial, luego con este dinero le compran los productos al comerciante”⁵⁰, asegura una habitante de la zona.

El único lugar donde no ha entrado la minería es en la comunidad de Mavaca, en el Alto Orinoco, pero hay indígenas que van a las otras minas “por el deslumbramiento”, “para poder tener mis cosas”. “El oro compra conciencia, la riqueza fácil, la enfermedad. La gente lleva a sus hijos a las minas como si se tratara del conuco”, se lamenta otra religiosa de la zona. En enero de 2021, un joven yanomami se trasladó hasta las minas del Parque Nacional Yapacana y durante ocho meses trabajó como asador de pollo en un negocio de dueños colombianos. Diariamente ganaba un promedio de 5 rayas de oro que gastaba en licor, chucherías, comida y en ayudar a una novia que conoció en la mina. “En Yapacana mueren a diario por robos y consumos de drogas. Si pasa un avión, la gente se oculta en los campamentos”, contó el muchacho. Cuando decidió huir del lugar, porque “no aguantaba más el miedo” y los múltiples paludismos que lo postraron en su chinchorro, tuvo que comprar un tambor de gasolina por 8 gramas de oro. El joven regresó sin oro y con una vida rota por sanar.

“Algunos muchachos se dan cuenta que no es una opción porque tiene mucho desgaste físico: cargar comida, enfermar de paludismo, dormir fuera de casa, caminar por días. Duran un mes en la mina y traen diez gramas que luego no les rinden para nada”, comenta un

49 Para aquel momento una raya de oro equivalía a 13.500 pesos colombianos, aproximadamente 4 dólares. Una grama de oro son 10 rayas.

50 En noviembre de 2021, la candidata a la gobernación, Mauligmer Baloa, denunció que el alcalde de San Carlos de Río Negro, al otro extremo del municipio Alto Orinoco, le pagaba a los funcionarios con vales, que a su vez servían como moneda de intercambio para comprarle productos que él mismo traía de Brasil para vender a los pobladores. Para mayo de 2022, la alcaldía cancela los salarios en pesos colombianos, hay dinero en efectivo, y también se hacen transacciones por biopago y transferencias.



indígena.


Sin embargo, muchos de estos jóvenes también se encuentran desmotivados, porque luego de terminar el bachillerato no encuentran otras opciones para la prosecución de sus estudios. Los pocos que logran ingresar a universidades, a cientos de kilómetros de sus territorios, difícilmente terminan por no contar con recursos económicos ni acompañamiento para sostenerse en la ciudad.

En La Esmeralda y otras comunidades indígenas del Alto Orinoco, la desmotivación se extiende al personal de salud que manifiesta sentirse abandonado por el Plan de Salud Yanomami, que precisamente fue otro de los acuerdos tras la masacre de Haximú (1993) y que por mucho tiempo funcionó bien. También envuelve a los profesores, cuyos salarios les alcanza, escasamente, para 10 metros de nylon, anzuelos, jabón y sal; por eso muchos están migrando a las escuelas que existen en las minas donde, según fuentes locales, el pago mensual al maestro son 15 rayas de oro.

Aceleradamente la mina se ha convertido en la principal fuente económica, incluso los garimpeiros han cerrado caños y otros lugares en el territorio, lo que obliga a los indígenas a tener sus conucos más lejos o a reutilizar las tierras, que por exceso de uso, ya no cuentan con los nutrientes necesarios para producir los alimentos. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) –guerrilla colombiana– se ha ofrecido a hacer limpieza en La Esmeralda. A su vez esta actividad extractiva constituye una matriz aculturadora que trae consigo espejismos. De los 14 candidatos para la alcaldía del Alto Orinoco, 13 tenían como propuesta la minería para “mejorar las condiciones de vida del lugar”, ante esta afirmación la respuesta de un líder yanomami es contundente: “no hables de mejorar el municipio a través de la minería. No estamos

preparados para la minería”, insiste.

Una maestra cuenta que un niño indígena tenía tres lápices y escribía con todos al mismo tiempo, al preguntarle por qué no usaba uno cada vez, este respondió que no importaba, porque su papá le traía de la mina.





5.

El mito de la minería camina la ciudad

Por las tardes las calles de Puerto Ayacucho están desoladas. Parece que las restricciones de horario por la pandemia del Covid-19 se instauraron y ya ningún negocio trabaja después de mediodía, solo aparecen algunos vendedores informales debajo de las láminas de zinc y la hilera de mototaxis. El letargo se profundiza en las noches. A veces hay alguna fiesta en una plaza y en los parques, devorados por la maleza y la oscuridad, los niños ruedan sus bicicletas y los adultos caminan. El Mirador, punto turístico desde donde se pueden contemplar los raudales de Atures, también está lleno de un monte que no termina de tragarse la caminería. En lo alto, unos niños vuelan papagayos hechos con bolsas negras sobre una piedra milenaria que tiene escrito en letras negras: “El final viene. Jesús te ama”.

“Este gobernador lo que ha hecho es destruir lo poco que funcionaba (...) Hemos visto el deterioro”, dice una amazonense. El estado Amazonas⁵¹ se ha transformado en una economía de enclave, la moneda de cambio es el peso colombiano y el oro. En Puerto Ayacucho, hay un mercado donde se vende toda clase de productos colombianos. “Casuarito ha sido nuestra salvación”, dice otro amazonense al referirse a este poblado colombiano que queda al otro lado del río, allí se surte principalmente de medicinas. El pasaje hasta este poblado está en 10 mil pesos colombianos (5000 ida y 5000 vuelta) La señal de telefonía celular es precaria: Movistar no está disponible, Movilnet es bastante precario y Digitel funciona a duras penas. Como cada vez es más frecuente el robo de cables para vender el cobre en Colombia, muchos sectores no tienen teléfono fijo desde hace años.

“Nuestra prioridad es el tema de las telecomunicaciones. Nosotros aquí estamos aislados. Necesitamos wifi y antenas satelitales permanentes. Un día que se cae el internet, muchos amazonenses no comen”⁵², denunció en una entrevista la excandidata a la gobernación del estado Amazonas, Mauligmer Baloa.


Cada vez que llueve o se elevan las temperaturas, el servicio eléctrico en Puerto Ayacucho se interrumpe. En las comunidades del interior, donde cinco de los siete municipios no están conectados al sistema eléctrico nacional, es escaso el gasoil para las plantas eléctricas. Por ejemplo, en La Esmeralda, ubicada en el municipio Alto Orinoco, el servicio llega cada cinco meses y debe ser distribuido entre las comunidades y los cuerpos militares (Armada, Guardia Nacional, Ejército, Aviación) que están en el lugar.

Buena parte de las comunidades del casco urbano en Puerto Ayacucho no tiene agua por tubería, lugares como barrio Cataniapo sector El Calvario, no ven este servicio desde hace 30 años. Por esta razón algunos han optado por tener pozos profundos, aunque nuevamente las dificultades económicas apremian: cada metro excavado de pozo se cobra en pesos colombianos y una bomba para extraer el agua está alrededor de los 250 mil pesos colombianos (62 dólares).

Con respecto al transporte, desde hace dos años el estado no cuenta ni siquiera con el vuelo semanal de los jueves que lo comunicaba con otras partes del país, la única vía para entrar o salir es por tierra. La gabarra que permite atravesar un trayecto

51 El 71 % de la población total de Amazonas está concentrada en el municipio Atures, donde a su vez se encuentra la capital Puerto Ayacucho.

52 Andrea Espinoza: Candidata Mauligmer Baloa: “Necesitamos volver a vivir del turismo y de nuestra cultura” en Amazonas [en línea] <https://puntodecorte.net/candidata-mauligmer-baloa-necesitamos-volver-a-vivir-del-turismo-en-amazonas/> Punto de Corte. Edición del 18.11.2021



del río Orinoco, entre Puerto Páez (Apure) y El Burro (Bolívar) para proseguir el camino hasta Amazonas, cobra a partir de 10 dólares, dependiendo del tamaño del carro.

En Puerto Ayacucho funcionan algunos autobuses que hacen rutas interurbanas (hacia las comunidades de los ejes carreteros: norte, sur y este), pero lo más popular son los mototaxis. Es común ver personas caminando a lo largo del eje carretero norte, algunos salen a las dos de la mañana de sus casas para poder llegar al mediodía a Puerto Ayacucho. Los que tienen más “suerte” caminan dos horas hasta el trabajo. Al interior del estado la situación empeora por la falta de combustible. En algunas comunidades no llega la gasolina desde hace cinco años.

Del mismo modo, el servicio de recolección y disposición final de los desechos urbanos es muy deficiente y, en el caso de la recolección, se restringe a los ejes principales de la vialidad.

Una de las situaciones más dolorosas es cuando mueren indígenas en la capital del estado. En muchos casos, los militares no prestan el apoyo para el traslado aéreo del cuerpo a sus comunidades, donde los familiares harán los ritos funerarios correspondientes.

En el estado Amazonas, el medio de comunicación de mayor auge es la radio, debido a la alta penetración en las comunidades y pueblos más alejados. No obstante, son pocas las emisoras que tienen el alcance permisado por Conatel y otras no logran el total de su frecuencia debido a daños en sus transmisores. Otras maneras de comunicar que tienen los medios de esta

entidad son a través de Twitter, Facebook, Instagram y los grupos de whatsapp; aunque el servicio de internet es intermitente.

Debido a las dificultades con el transporte público para trasladarse hasta la radio y a la precariedad de la señal de telefonía, las personas de las comunidades más lejanas envían cartas o notas escritas a mano, manifestando los problemas que enfrentan como los cortes de electricidad, la falta de agua y los retardos en las bolsas del CLAP.

La gobernación del estado Amazonas ha creado el Sistema de Información y Comunicación del Estado Amazonas (SICOAMA) con el que intentan tener una central de información, pero con una línea fuertemente propagandística, fortalecida por el gobernador del estado Amazonas a través de su cuenta personal de Facebook.

Ante este panorama, el gobierno regional aprovecha para vender el mito de la minería como la única opción. También insisten que el bloqueo y las sanciones económicas por parte de Estados Unidos debe ser superado con este modelo depredador. “Acá no se consulta. Aquí se hace y luego se dice. El derecho económico no puede prevalecer sobre los demás derechos. Cuando permitimos la ilegalidad, todos somos delincuentes”, denuncia Bertha Macuribana, defensora delegada especial indígena del estado Amazonas.

6. Proteger el territorio

El estado Amazonas cuenta con un amplio sistema de áreas bajo régimen de administración especial (ABRAES). El sistema se inició a finales de la década de los años cincuenta con la creación de la Reserva Forestal del Sipapo. En las décadas siguientes, el sistema se amplió con la creación de cuatro parques nacionales: Yapacana, Duida-Marahuaca, Serranía de la Neblina y Parima-Tapirapeco; y dos monumentos naturales: Cerro Pintado y Piedra del Cocuy. La creación, vía decreto presidencial, de los Monumentos Naturales para la Protección de los Tepuyes, la Zona Protectora de Cuenca Hidrográfica Río Cataniapo y de la Reserva de Biosfera Alto Orinoco-Casiquiare, todos en la década de los noventa, más los instrumentos que prohíben la minería metálica, reglamentan el turismo y regulan el aprovechamiento comercial de la madera proveniente del bosque natural, complementan la visión estratégica del estado Amazonas y, en teoría, condicionan las acciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales a criterios de sostenibilidad ambiental⁵³.

Lamentablemente, la realidad evidencia la proliferación de actividades que como la minería ilegal y sus acciones paralelas (deforestación, destrucción del suelo, desvío y contaminación de las aguas, destrucción de hábitats, uso excesivo de la fauna silvestre), resultan degradantes de las condiciones ecológicas, comprometiendo los valiosos servicios ambientales que regala la naturaleza y, consecuentemente, la calidad de la vida humana, incluyendo el patrimonio cultural⁵⁴.

Organizaciones indígenas como ORPIA y la Organización de Mujeres Indígenas de Autana

(OMIDA) han ido comprendiendo que la resistencia a la minería debe ir acompañada de alternativas económicas porque las necesidades alimentarias, sanitarias y materiales son muchas: “a algunos ya les han ofrecido trabajar en la mina, pero no han aceptado. El problema es que tenemos algunos hermanos indígenas que son muy débiles en esas cosas y piensan primero en el hoy y no en el mañana”, explica Eligio Dacosta. “Me duele el alma cada día porque esa lucha no ha terminado, sino ha empezado, las personas han renunciado a su existencia, a su cultura, ya no son como antes, pareciera que están en su mundo de fantasía, porque sabemos en sí que el piaroa no nació, ni creció comiendo mineral, al contrario, la misma tierra ha dado sus frutos para que nosotros crezcamos en ese ambiente sano”⁵⁵, comparte Denaida Álvarez, indígena uwöttuja.

Por su parte, Amelia Conde, indígena uwöttuja y coordinadora de la OMIDA, asegura que el eje fundamental de esta organización es la economía indígena: “hemos comentado con las mujeres la situación de que no pueden movilizarse por el tema del combustible, entonces organizamos en la ciudad pequeños grupos sobre la economía para dar a conocer nuestros productos. En medio de esos trabajos hemos fortalecido y estamos muy animadas de trabajar con la economía, también entran temas como la cultura, los derechos de los pueblos indígenas, la salud. Hemos ido publicando poco a poco lo que hacemos”, afirma la lideresa.

Amelia y su hija tienen un local en Puerto Ayacucho, donde venden artesanía, mermeladas y vinos elaborados con frutos

53 Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho y Red de Defensores y Defensoras de Derechos Indígenas y de la Naturaleza: Diagnóstico socio ambiental municipal. Geografía del estado Amazonas. Puerto Ayacucho, Amazona. 2017.

54 Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho y Red de Defensores y Defensoras de Derechos Indígenas y de la Naturaleza: Diagnóstico socio ambiental municipal. Geografía del estado Amazonas. Puerto Ayacucho, Amazona. 2017.

55 Kapé Kapé: Guardianes territoriales indígenas denuncias intrusión de grupos armados y de minería ilegal en sus comunidades [en línea] <https://kape-kape.org/2022/04/07/guardianes-territoriales-indigenas-denuncias-intrusion-de-grupos-armados-y-de-mineria-ilegal-en-sus-comunidades/> Edición del 7.4.2022

amazónicos (copoazú, arasá, manaca, túpiro, piña) y catara (picante hecho a base de yare de yuca amarga, ají murrupí, bachaco de catara y sal).

Sin embargo, la situación es compleja para la mayoría de los indígenas. Los productores agrícolas del Sipapo y otras comunidades indígenas hacen lo posible por mover sus mercancías hasta Colombia, porque en Venezuela les compran a un precio demasiado bajo que no les permite cubrir sus gastos⁵⁶. Denaida Álvarez dice que su abuelo es uno de los productores de la zona que ha recibido amenazas de los grupos armados presentes en la zona: “Él tenía la esperanza que consiguiéramos a alguien, a alguna institución nacional o internacional, para exportar su producción”⁵⁷.

Otro de los mecanismos de protección que tienen los pueblos indígenas son los guardianes territoriales indígenas, que actúan como mediadores de conflictos y en la concientización y protección del territorio: “la minería es como una enfermedad, uno tiene que tratarla desde la raíz, desde cómo comenzó. Si yo no actúo, si yo no hablo con mi familia, ¿quién lo hará por mí? Tenemos que levantarnos y luchar en contra de esto, porque ya muchos tienen otra cultura. Una vez mi abuela me dijo estas palabras que nunca se me olvidan: “nieta, estudia y aprende, pero eso sí, no se te olviden tres cosas: ama tu territorio, cuida tu territorio y sea parte de él”, dice Denaida, quien también es guardiana territorial indígena.

En Autana, cada vez que pasa una embarcación extraña dentro de su territorio, las mujeres

uwottüja salen corriendo a detenerla. Tratan de evitar el paso de foráneos y el contrabando de mercancías hacia las minas que pretenden invadir su hogar⁵⁸. Son ellas mismas las que dan ánimos y preparan los alimentos para las y los guardianes territoriales indígenas. Pero viven con miedo. Algunas ya no salen solas al conuco y presienten que en cualquier momento le matarán a un hijo: “casi siempre ocurren enfrentamientos. Hace dos semanas tuvimos que dejarlos pasar porque estaban armados y borrachos”, asegura otra de las mujeres uwöttuja. Incluso estos foráneos han instalado pistas clandestinas hacia los ríos Autana y San Pedro del Orinoco para trasladar droga.

En el Alto y Medio Ventuari, los indígenas yekuana, a través de su comité de seguridad, lograron dialogar y expulsar a los mineros colombianos que pretendían dragar el río con sus máquinas, sin embargo la amenaza es latente.

La otra línea estratégica de trabajo de las organizaciones indígenas para la protección de los territorios es la jurisdicción especial indígena, ya que no solo se limita a la resolución de conflictos intracomunitarios o entre indígenas, sino que tiene un sentido más importante que es el de la administración del territorio. Por ejemplo, ya se ha conformado la jurisdicción especial del pueblo yekuana, a través del Tribunal Indígena Tuduma Saka, donde convergen los yekuanas de Alto Orinoco, Alto Ventuari, en Amazonas, y Alto Caura, en Bolívar. Este proceso ha sido interesante porque pudieron unificarse en una sola jurisdicción. El otro caso es el de los indígenas uwottüja de la cuenca del

56 Kapé Kapé: Guardianes territoriales indígenas denuncias intrusión de grupos armados y de minería ilegal en sus comunidades [en línea] <https://kape-kape.org/2022/04/07/guardianes-territoriales-indigenas-denuncias-intrusion-de-grupos-armados-y-de-mineria-ilegal-en-sus-comunidades/> Edición del 7.4.2022

57 Kapé Kapé: Guardianes territoriales indígenas denuncias intrusión de grupos armados y de minería ilegal en sus comunidades [en línea] <https://kape-kape.org/2022/04/07/guardianes-territoriales-indigenas-denuncias-intrusion-de-grupos-armados-y-de-mineria-ilegal-en-sus-comunidades/> Edición del 7.4.2022

58 En mayo de 2022, el comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral Amazonas N°63 G/D José Ramón Maita González, informó “se han incautado dos avionetas, las cuales eran utilizadas para el narcotráfico y hasta el momento llevamos cuatro pistas inhabilitadas en el territorio, estas actividades las estamos llevando a cabo con el reconocimiento del satélite a través de imágenes, reconocimientos aéreos, información que nos brindan las comunidades, en perfecta unión cívico, militar, policial”. Estos procedimientos se realizaron en el municipio Autana, en zonas cercanas a las comunidades Pendare, Caño Grulla, San Pedro del Orinoco y Nericagua; en el marco de la “Operación Escudo Bolivariano 2022 Autana”, que ejecuta la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) para expulsar a los denominados terroristas armados narcotraficantes colombianos (Tanco). El Gral. Maita González también indicó que continúan con el trabajo de inutilizar otras pistas que ya están ubicadas y que continuarán con el abordaje a otros municipios del interior del estado Amazonas; también realizan labores de inteligencia y reuniones con representantes de las comunidades indígenas en los diferentes ejes carreteros del municipio Atures. (Fuente: El Radar de Amazonas)



río Cataniapo, quienes también lograron constituir su jurisdicción especial indígena. Como algo inédito, en Autana, los uwöttuja adaptaron el Protocolo de consulta previa, libre e informada a su propio idioma y según sus usos y costumbres.

“La otra manera de proteger es por caminos. Por ejemplo, el pueblo yekuana se va una semana de camino, recorriendo sus territorios, igualmente lo hacen otros pueblos como el yanomami para proteger sus territorios. Es una de las formas, la otra que manejamos es la protección ancestral, el contacto con la naturaleza, el contacto espiritual con ella, eso siempre se ha manejado milenariamente en nuestros pueblos. Ya son cuestiones y conocimientos ancestrales que también lo utilizamos nosotros”, explica Eligio Dacosta.

Finalmente, dentro de los mecanismos más potentes de protección están las autodemarcações y los planes de vida, estos son resultado del proceso de empoderamiento de los pueblos y comunidades indígenas, como sujetos de derecho de su territorio y es lo que ellos exigen sea reconocido por el Estado a través de la demarcación y titulación de sus territorios. Veinte años después de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela este derecho no se ha materializado, especialmente porque desde el gobierno prevalece una lógica de seguridad e integridad geopolítica, sustentada en el control y militarización de estos territorios ricos en oro y otros minerales para su explotación.

“La demarcación de tierras y hábitat no la quieren hacer porque después van a tener que pedirles permiso a los pueblos indígenas para poder hacer una exploración y explotación de cualquier mineral que allí se encuentre”⁵⁹

, aseguró en una entrevista la excandidata a la gobernación del estado Amazonas, Mauligmer Baloa, y al mismo tiempo indicó que en estos territorios se encuentra “el mineral que mantiene al Gobierno”.

Dacosta explica que cuando los indígenas hacen los mapas con la ubicación de los sitios sagrados pueden organizarse mejor para protegerlos. Este ejemplo evidencia que algunos pueblos indígenas ya están aplicando sus autodemarcações. Ante la ausencia de Estado, la única forma de ejercer los derechos reconocidos es empoderándose de ellos, por medio de las formas de organización propia que tienen los pueblos y comunidades indígenas, de manera ancestral y tradicional, y que hoy en día son una instancia de resistencia y de resiliencia.

“Estamos en una encrucijada con el tema de las organizaciones indígenas porque ORPIA y las organizaciones de base somos los únicos que estamos resistiendo a esta amenaza en los territorios. Yo creo que en toda la Amazonía es la única organización indígena que todavía está luchando por proteger. También trabajamos bastante sobre la mitigación y el cambio climático, que es uno de los ejes centrales de nuestra lucha. Nosotros estamos en la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y los nueve países también estamos alineados en trabajar en función de la protección de la naturaleza”, comparte Dacosta.

Poco a poco los pueblos indígenas se fortalecen, pero las presiones son muchas y el Arco Minero del Orinoco cada vez está más cerca de Amazonas.

59 Andrea Espinoza: Candidata Mauligmer Baloa: “Necesitamos volver a vivir del turismo y de nuestra cultura” en Amazonas [en línea] <https://puntodecorte.net/candidata-mauligmer-baloa-necesitamos-volver-a-vivir-del-turismo-en-amazonas/> Punto de Corte. Edición del 18.11.2021

7.

Exhortaciones y Recomendaciones al Estado venezolano

1. Que los diferentes órganos del Estado venezolano reconozcan de forma expresa la violación de los derechos humanos del pueblo indígena yanomami y que procedan a implementar programas de protección, conforme a las directrices de Naciones Unidas y las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; especialmente la suscripción de un acuerdo con el Gobierno de Brasil, a los fines de establecer un plan de vigilancia y control conjunto y permanente, para monitorear y controlar la entrada de garimpeiros y la minería ilegal en el territorio yanomami.
2. Que la Asamblea Nacional y el Ejecutivo Nacional agilicen la adhesión y ratificación por parte de Venezuela del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe” (Acuerdo de Escazú).
3. Que los componentes castrenses agolpados en los territorios indígenas reciban la formación correspondiente en cuanto a cosmovisiones y usos y costumbres, destinada a garantizar la vida presente y el futuro de estos pueblos.
4. Que el Estado venezolano investigue, juzgue y sancione a los responsables de la masacre de Parima B, perpetrada el 20 de marzo de 2022; y que se garantice la integridad física y se permita la visita a los familiares de los hermanos indígenas Borges Sifontes y Gabriel Silva.
5. Implementar medidas adecuadas para impedir que grupos de delincuencia organizada, guerrilla colombiana (ELN y FARC), garimpeiros brasileros continúen desarrollando actividades de minería ilegal, narcotráfico, contrabando, pistas clandestinas, e invadiendo territorios indígenas en Amazonas, afectando el nivel de vida de las comunidades y elevando los riesgos a la salud.
6. Garantizar que se cumpla con Decreto N° 269 del año 1989, que establece la prohibición de toda actividad minera en el estado Amazonas.
7. Inmediata paralización del Proyecto Arco Minero del Orinoco y las actividades extractivas artesanales e ilegales en zonas indígenas, realizadas en el marco del mismo, especialmente en el estado Amazonas donde esta actividad está prohibida, hasta que haya una consulta previa, libre e informada y se realicen los estudios de impacto socioambiental correspondientes.
8. Activación de la Comisión de Demarcación de Territorios y activación de la aprobación y entrega de los títulos de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ODEVIDA | observatorio
para la defensa
de la vida

Pares
Fundación Paz & Reconciliación

